Resolución de Alcaldía N° 129-2024-MDC

Condebamba, 21 de junio del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA;

VISTO:

El **artículo 50° del Decreto Legislativo Nº 1440** - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, donde indica en el numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 ° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N ° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Artículo 45º del Decreto Legislativo Nº 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en presente Subcapítulo mediante: modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, de acuerdo al artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que constituyen modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional, los Créditos Suplementarios y las transferencias de partidas, y para el caso de los Gobiernos Locales se aprueban mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, el Artículo 50° del Decreto Legislativo Nº 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, prescribe en el numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:

a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que se produzcan durante el año fiscal.

b) Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional.

c) **Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal.**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 294-2023-MDC de fecha 29 de diciembre de 2023 y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 132-2023-MDC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Condebamba, por un monto de S/ 13'656,985.00 (Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles);

Que, acorde a los fundamentos expuestos líneas arriba y de conformidad al numeral 6) del Artículo 20° y el Articulo 43 ° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto.

Autorizase, la incorporación de **saldos de balance** del año fiscal 2023, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Condebamba, de la Provincia de Cajabamba - Departamento de Cajamarca, a través de un **CRÉDITO SUPLEMENTARIO** en el Nivel Institucional, por un importe total de **S/ 116,746.00** ***(Ciento Dieciséis Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles)***, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		**En Soles**
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN	
GENÉRICA DE INGRESO	: 1.9 Saldos de Balance	
ESPECÍFICA DE INGRESO	: 1.9. 1 1. 1 1	116,746.00
TOTAL INGRESOS		**116,746.00**

EGRESOS		**En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA	**: Instancias Descentralizadas**	
PLIEGO	**: Municipalidad Provincial de Cajabamba**	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	**: 0117**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000887	
ACTIVIDAD	: 5006330 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo a Través de Medidas de Protección y Servicios Para Fortalecer Vínculos Familiares	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios	5,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	**: 0101**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000788	
ACTIVIDAD	: 5005868 Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva a Población Objetivo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios	20,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	**: 0140**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000773	
ACTIVIDAD	: 5005769 Implementación de Acciones para la Valoración y el Reconocimiento a la Actividad Artística y Cultural	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios	20,000.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	**: 9001**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999	
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios	6,746.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	**: 9002**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999	
ACCION DE INVERSION	: 5001078 Promoción del Comercio	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios	65,000.00
TOTAL EGRESOS		**116,746.00**

FUENTE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MONTO
5. Recursos Determinados	07 Fondo de Compensación Municipal	116,746.00
TOTAL		**116,746.00**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas de Modificación Presupuestaria.

La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificación.

Encargar a la oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Condebamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Manuel Jesús Villar Romero
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. Alcaldía
2. G. Municipal
3. OGPP
4. Portal

C.c.:
- Arch. Sec. Gral.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000158
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
PROVINCIA : 02 CAJABAMBA
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA [300564]

ESTADO : APROBADO
-------- DATOS DEL PLIEGO --------
FECHA : 21/06/2024
DOCUMENTO : 102 / 129-2024-MDC

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 21/06/2024
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, RUBRO 07, TR "A"
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0101 3000788 5005868 21 046 0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0	20,000
0112 0188115 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	0	20,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	20,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	5,000
2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,000
2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	5,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	15,000
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	15,000
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	15,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	0	15,000
0117 3000887 5006330 23 051 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0	5,000
0087 0290664 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA	0	5,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	5,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	5,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	5,000
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	5,000
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	5,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	0	5,000
0140 3000773 5005769 21 045 0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	0	20,000
0105 0167390 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA VALORACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL	0	20,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	20,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	5,000
2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,000
2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	5,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	15,000
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	15,000
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	15,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	0	15,000
9001 3999999 5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	6,746
0034 0093929 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	6,746
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	6,746
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	6,746
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	6,746
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	6,746
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	6,746
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	0	6,746
9002 3999999 5001078 08 021 0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO	0	65,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CONDEBAMBA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALCALDIA CONDEBAMBA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000158
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
PROVINCIA : 02 CAJABAMBA
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA [300564]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 21/06/2024
DOCUMENTO : 102 / 129-2024-MDC

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 21/06/2024
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, RUBRO 07, TR "A"
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0119 0009578 APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA A NIVEL DISTRITAL	0	65,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	65,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	65,000
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	65,000
2.3. 1 5 MATERIALES Y UTILES	0	30,000
2.3. 1 5. 2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	0	30,000
2.3. 1 5. 2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	0	30,000
2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	35,000
2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	35,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	35,000
TOTAL	0	116,746

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	116,746
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	116,746
1.9. 1 SALDOS DE BALANCE	0	116,746
1.9. 1 1 SALDOS DE BALANCE	0	116,746
1.9. 1 1. 1 SALDOS DE BALANCE	0	116,746
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	0	116,746
TOTAL	0	116,746

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALCALDIA CONDEBAMBA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CONDEBAMBA